



- Aseo-Vestuario de 3 m².
- Patio de 84,48 m².

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011. DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PS Resolución de 5 de junio de 2013. DOE n.º 119, de 21 de junio de 2013), MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/173, en materia de montes. (2013083008)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. José Romero Blanco, con DNI 50.968.860-D, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 14 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución en los expedientes de ayudas a las explotaciones en proceso de reestructuración como consecuencia de la reforma de la Organización Común de Mercados del sector del tabaco, establecidas en el Decreto 228/2010, de 29 de diciembre. (2013083010)

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las notificaciones de las resoluciones de las ayudas a las explotaciones en proceso de reestructuración como consecuencia de la reforma de la